



Ciencias económicas y empresariales

Revisión de Literatura

Principales factores de riesgo labores que afectan a los trabajadores de la salud

Main risk factors: Work that affects health workers

Principais fatores de risco: Trabalho que afeta trabalhadores de saúde

Rina J. Vera-Nicola ⁱ
rina.veran@ug.edu.ec

Yonaiker Navas-Montes ⁱⁱ
yonaike.navasm@ug.edu.ec

Isabel M. Guales-Dumes ⁱⁱⁱ
isabel.gualesd@ug.edu.ec

Recibido: 30 de enero de 2017 * **Corregido:** 9 de febrero de 2017 * **Aceptado:** 14 marzo de 2017

- ^{i.} Magister en Gerencia de Servicios de Salud, Diploma Superior en Pedagogía Universitaria, Médico, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- ^{ii.} Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- ^{iii.} Doctora en Ciencias de la Educación Especialización: Informática, Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Informática, Especialista en Proyectos de Desarrollo Educativos y Sociales, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Resumen.

El propósito de este artículo es plantear la necesidad de mayor compromiso e involucramiento en el tratamiento de los riesgos a lo que están inmersos todas las personas que laboran en el sector de la salud pública, no bastan las leyes, reglamentos, procedimientos si no un buen sistema de vigilancia y registro de los accidentes y enfermedades profesionales que permita identificar y mejorar las condiciones laborales y seguridad del personal. Por tal motivo se han considerado los postulados de varios autores, así como los debates de organizaciones internacionales en tema de riesgo social y laboral, igualmente se presentan los aportes de la epidemiología en riesgo laboral.

Palabras Clave: Riesgo; riesgo laboral; seguridad.

Abstract.

The purpose of this article is to raise the need for greater commitment and involvement in the treatment of risks to which all the people who work in the public health sector are immersed. Laws, regulations or procedures are not sufficient if not there are a good system for monitoring and recording of occupational accidents and diseases to identify and improve working conditions and personnel safety. For this reason the postulates of several authors have been considered, as well as the debates of international organizations in the subject of social and labor risk, also the contributions of the epidemiology in occupational risk are presented.

Keywords: Risk; occupational risk; security.

Resumo.

O objetivo deste artigo é aumentar a necessidade de maior comprometimento e envolvimento no tratamento de riscos aos quais estão imersas todas as pessoas que atuam no setor de saúde pública. As leis, regulamentos ou procedimentos não são suficientes se não houver um bom sistema de monitoramento e registro de acidentes de trabalho e doenças para identificar e melhorar as condições de trabalho e segurança do pessoal. Por esta razão, foram considerados os postulados de vários autores, bem como os debates de organizações internacionais sobre o tema do risco social e laboral, bem como as contribuições da epidemiologia em risco ocupacional.

Palavras chave: Risco; Risco ocupacional; segurança.

Introducción.

Ante el gran avance de la ciencia, tecnología e innovación conjuntamente con el crecimiento de la sociedad que traen consigo riesgos en el ámbito laboral, las organizaciones tienen un gran desafío en mejorar las condiciones laborales y de seguridad de su talento humano.

La seguridad y salud laboral en el sector de la salud pública requieren grandes esfuerzos para generar condiciones, ambientes de trabajo seguros y saludables. La responsabilidad de la prevención, control de la seguridad y salud laboral debe ser compartido entre los empleadores y los trabajadores.

La necesidad de recopilar datos sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales es de suma importancia para la prevención de las mismas. La recopilación de datos estadísticos específicos y su apropiado análisis proporcionan información pertinente para adoptar medidas de control y prevención.

(Organización Internacional del Trabajo, 2003) propone que se realice un manejo efectivo de los riesgos laborales, además indica que¹: "...el derecho a una seguridad y salud en el ambiente de trabajo, es respetada a todos los niveles, donde gobiernos, empleadores y trabajadores activamente participan en la promoción de la seguridad y salud en el ambiente laboral", en tal sentido la seguridad y salud del trabajo es una responsabilidad que debe ser compartida entre gobiernos, empleadores, trabajadores y organizaciones en promoción de una cultura de prevención, protección social y condiciones de trabajo saludables.

¹ Conferencia Internacional del Trabajo en su 91ª. Reunión efectuada en junio del mismo año

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su fundación en 1919 dispuso específicamente que el trabajador debe protegérselo de las enfermedades sean o no profesionales, y de los accidentes relacionados con el trabajo, como principio elemental de la justicia social, con un enfoque sistemático de gestión de seguridad y salud del trabajo que tiene como objetivo la prevención de la seguridad y salud, mediante la sensibilización, capacitación e información, fomentando condiciones y ambientes de trabajo decentes, seguros y saludables. Tanto los costos humanos como económicos de los accidentes y enfermedades profesionales son enormes e incalculables. Por ello, la OIT cree firmemente en que los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales deben ser prevenidos. Es así que el verdadero éxito se podrá alcanzar realizando un trabajo positivo y comprometido de todos los actores que tiene que ver con la gestión de la prevención de accidentes y enfermedades (Oficina Internacional del Trabajo, 2009).

El mundo globalizado demanda cambios tecnológicos y ambiente laboral saludable debiendo cumplirse con las buenas prácticas encaminadas a prevenir los riesgos laborales, la inadecuada percepción del riesgo constituye una causa clara de la incorrecta valoración del peligro y por ende, del error humano. Esta situación está relacionada con factores de índole subjetivo que se estudian dentro de la percepción del riesgo, disciplina que, revela un importante paso en el análisis del factor humano en los estudios de riesgo. (Cameron & Raman, 2005)

No basta con tener leyes, reglamentos, procedimientos y acuerdos internacionales para controlar el riesgo en las actividades de salud pública, sino concientización de todos los involucrados, un sistema de registro, control de los accidentes y enfermedades profesionales, que

permitan identificar los riesgos, minimizarlos, de tal manera que se produzca bienestar laboral, social y cultural.

Perspectiva de riesgo y beneficios sociales de la ciencia y la tecnología

La evolución socioeconómica de los últimos tiempos, junto con los avances tecnológicos, ha contribuido a la generación del riesgo especialmente en el entorno de la salud laboral "en todo el mundo la sociedad contemporánea está sometida a un cambio radical que plantea un reto a la modernidad basada en la ilustración y abre un ámbito en el que las personas eligen formas sociales y políticas nuevas e inesperadas". (Beck, 2002) p. 1

La ciencia y la tecnología no suelen actuar como agentes niveladores, tal como hicieron otras innovaciones del pasado como la radio o los antibióticos, sino que tienden más bien a hacer a los ricos más ricos y a los pobres más pobres, acentuando la desigual distribución de la riqueza entre clases sociales y entre naciones. (López Cerezo, 1998)

Los peligros están presentes a lo largo de la vida. En tal virtud la definición técnica del riesgo es el producto de la probabilidad del daño por su magnitud, sin embargo esta definición técnica tiene limitaciones para su aplicabilidad ya que según (López Cerezo, 1998) no se ha conseguido desarrollar una medida unitaria (unidimensional o universal) que dé cuenta de los distintos tipos de daño e indica que el daño y la utilidad pueden medirse en una escala unidimensional.

Los riesgos globales de la segunda modernidad son considerados como la crisis ecológica y el colapso de los mercados financieros globales, en donde la sociedad debe responder simultáneamente. Por esta razón (Beck, 2002) define al riesgo como el enfoque moderno de la previsión y control de las consecuencias futuras de la acción humana, las diversas consecuencias no deseadas de la modernización radicalizada, es así que este autor percibe los peligros como los producidos por la civilización e inasegurables.

El riesgo tiende a volverse una necesidad que ofrece poco consuelo personal manifestándose como una ansiedad por lo que puede ocurrir, creando un clima desconcertante y desalentador, ya que al riesgo le falta matemáticamente la cualidad de una narrativa, en la que un acontecimiento lleva al siguiente y lo condiciona. (Sennett, 2000)

Los riesgos laborales son considerados como una relación entre el hombre y el medio ambiente laboral, vale destacar algunas conceptualizaciones aportadas por investigadores sobre el tema:

Riesgo laboral. La posibilidad de causar daño a la salud del trabajador que “Cuando esta posibilidad se materialice en un futuro inmediato y suponga un daño grave para la salud de los trabajadores, hablaremos de un riesgo grave e inminente” (Cabaleiro, 2010) p.2

Otra mirada lo define a los riesgos profesionales como: “conjunto de enfermedades y los accidentes que pueden ocurrir con ocasiones o como consecuencia del trabajo. La palabra riesgo indica la probabilidad de ocurrencia de un evento tal como una caída, una descarga eléctrica, el contacto accidental de la mano con un mecanismo móvil” (Creus Solé, 2006)

En los centros sanitarios el tema de riesgo se asocia a las condiciones de trabajo que está relacionada con “la exposición agentes biológicos, contaminantes químicos, radiaciones ionizantes y o ionizantes, posibles incendios o emergencias y con la utilización de equipos, manejo de carga, pantallas visuales o agentes cancerígenos ” (Frutos García & Royo Bordonada, 2006) p. 134. Esto genera riesgo laboral dentro y fuera de medio hospitalario.

La epidemiología también tiene sus postulantes en tema de riesgo para la salud. El riesgo en epidemiología equivale a efecto, probabilidad de ocurrencia de una patología en una población determinada, expresado a través del indicador paradigmático de incidencia. (Miettinen, 1985)

Según el Diccionario de Epidemiología de Last², el término "riesgo" se menciona como: a) la probabilidad de ocurrencia de un evento (mórbido o fatal); b) un término no técnico que incluye diversas medidas de probabilidad en cuanto a consecuencias desfavorables.

La epidemiología aplicada a la Medicina del Trabajo, proporciona métodos para establecer asociaciones entre los factores de riesgo y las causas de algunas enfermedades relacionadas con el trabajo, mediante el estudio de las relaciones de ocurrencia entre un efecto (morbilidad) y sus causas. (Garfias Rojas, 2012)

El riesgo en el campo de epidemiología representa formas cuantificables de eventos salud/enfermedad, a través de la observación sistemática y disciplinada. (Filho, Castiel, & Ayres, 2009)

² (Last, 1989)

Problemas ecológicos y tecnológicos del riesgo e implicaciones sociológicas y políticas.

La crisis ecológica demanda de un análisis profundo, en el que Ulrich Beck hace referencia a la evidencia de que los "efectos colaterales" de los productos o procesos industriales están poniendo en peligro la vida. Por tanto la destrucción de la naturaleza es eminente, es así que la naturaleza "en sí" no puede constituir la referencia analítica para la crisis ecológica y para una crítica del sistema industrial. El considera que es la ciencia de la naturaleza la llamada a formular las técnicas que determinan si el daño o la destrucción son tolerables. Sin embargo esta ciencia no da solución a la problemática ecológica ya que la crisis ecológica varía conforme a percepciones y evaluaciones intraculturales e interculturales. (Robles Salgado, 2005)

En su libro "la sociedad del riesgo" Beck limita el estudio de la sociedad a los problemas ecológicos y tecnológicos del riesgo y en sus implicaciones sociológicas y políticas. El cual indica que se vive en una era de riesgo que es global, individualista y más moral de lo que se supone. Además percibe que un número cada vez mayor de hombres y mujeres se ven obligados a considerar el futuro como una amenaza, y no como un refugio o una tierra de promisión. (Robles Salgado, 2005)

La sociedad del riesgo global acepta que las amenazas generadas por el desarrollo tecnológico industrial no son ni calculables ni controlables, siendo nuevos conflictos globales críticos e incluso guerras, pero también nacen instituciones de cooperación, regulación de los conflictos y construcción de consensos.

Las amenazas globales se las concibe de tres tipos:

La primera como los "males" productos de la destrucción ecológica y peligros tecnológicos industriales motivados por la riqueza.

La segunda amenaza global se considera a la pobreza y la destrucción ambiental que están íntimamente relacionadas.

Y, la tercera amenaza es la procedente de armas de destrucción masiva NBA (nucleares, biológicas, químicas) que producen terror y autodestrucción. (Beck, 2002)

Las "amenazas a la naturaleza" implican "efectos colaterales" a la naturaleza y "efectos colaterales de los efectos colaterales" a las organizaciones y naciones. Esto quiere decir que ante las amenazas a la naturaleza todos no verán afectados directa o indirectamente de manera impredecible e incalculable.

El cálculo de los riesgos como seguridad predecible representa una forma de medir y documentar estadísticamente, revelándose como sucesos sistemáticos que requieren regulación política e incentiva a las empresas a adoptar medidas de prevención.

El cálculo de los riesgos se fundamentan en cuatro pilares básicos: como son la indemnización monetaria, seguridad del control anticipado de los resultados, estándares y procedimientos,

A pesar de realizar el cálculo de los riesgos la falta de responsabilidad causa problema de incalculabilidad de las consecuencias. "el secreto del cálculo de riesgos es, sin embargo, que los elementos técnicos y sociales funcionen conjuntamente: limitación, responsabilidad, compensación,

anticipación de medidas paliativas” (Beck, 2002) Por esta razón el fundamento en que se sustenta nuestra investigación es en la importancia y pertinencia de contar con un sistema de registro y estadística fiable de accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, sucesos peligrosos y accidentes de trayecto que esté vinculada a la actividad laboral en el sector de la salud pública, acorde a lo estipulado en el capítulo III de las normas de la OIT sobre seguridad y salud del trabajo³. “De este modo, un sistema normativo de reglas de responsabilidad social, indemnización y precauciones, cuyos detalles siempre son muy controvertidos, crea seguridad en el momento presente frente a un futuro incierto y abierto”.

En términos de política social, Beck manifiesta que la crisis ecológica implica una violación sistemática de los derechos básicos. Una vez que los peligros se están produciendo en la industria, son exteriorizados por la economía, individualizados por el sistema legal, legitimados por las ciencias naturales y presentadas como inofensivos por la política.

La política interviene en la sociedad del riesgo a partir de que la sociedad industrial hace conciencia de los peligros y amenazas como consecuencia de sus propias decisiones. Tal es así que “la teoría de la sociedad del riesgo es una teoría política del conocimiento de la modernidad que hace autocrítica”. (Beck, 2002)

Cuando Ulrich Beck se refiere al papel de la tecnología en la sociedad del riesgo dice: “en cuestión de peligros, nadie es un experto.... Y sobre todo no o son los expertos”. La tecnología o el nuevo conocimiento puede convertir la normalidad en peligro e imponer sus normas y estándares a

³ OTI: Conferencia Internacional del Trabajo 98ª reunión, 2009

los políticos y a la opinión pública porque tienen el poder de la aplicabilidad. Al evidenciar la incertidumbre científica se liberan a los políticos y a la opinión pública de los tecnócratas, abriendo espacio a la democratización. (Robles Salgado, 2005)

Este es el nuevo contrato social que es necesario en el mundo contemporáneo, el objeto de la renegociación de las relaciones entre ciencia y sociedad: ajustar la ciencia y la tecnología a los estándares éticos que ya gobiernan otras actividades sociales, y. democratizarlas, para estar entonces en condiciones de cambiar sus prioridades y objetivos, reorientándolos hacia las auténticas necesidades sociales, hacia la gente y las naciones más pobres y necesitadas. (López Cerezo, 1998)

La salud laboral en el sector de la salud pública: principales condicionantes

La salud es el resultado de la interacción entre determinantes biológicos, conductuales y ambientales, además de los servicios sanitarios de la seguridad social. Lógicamente en un contexto social y económico que se debe tener en cuenta.

La seguridad y salud del trabajo se define como la ciencia de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los riesgos derivados del lugar de trabajo o que se producen en el lugar de trabajo que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta su posible impacto en las comunidades cercanas y el medio ambiente en general⁴.

⁴Definición de SST de la Internacional Occupational Hygiene Association (IOHA): www.ioha.net. Los miembros de la IOHA son asociaciones profesionales de especialistas en seguridad y salud en el trabajo de 25 países. La IOHA tiene estatuto consultivo ante la OIT y la OMS)

Para el Comité Mixto de la organización Mundial de la salud y de la organización internacional del trabajo salud ocupacional o del trabajo es: “promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su actividad”.

Si las diversas definiciones de salud laboral apuntan hacia la protección de la salud en el ámbito laboral debiendo proporcionarle un ambiente de bienestar físico, mental y social. En tal medida la sensibilización de la población activa se hace necesaria.

De la sensibilización general de la seguridad de salud del trabajo según indica el diagnóstico realizado por la conferencia Internacional del Trabajo en su 91ª reunión efectuada en junio 2003 señala que: No es factible implementar una política y estrategia nacional en seguridad y salud en el trabajo, que resulte eficaz en términos de sus objetivos, si los diversos actores de la sociedad, no tienen plena conciencia sobre la importancia y relevancia del tema en cuestión⁵.

El derecho a la salud laboral se encuentra consagrado en Tratados internacionales como lo se indica en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), del que Ecuador es Estado Parte, desde su entrada en vigor, el 03 de enero de 1976. En el artículo 7º, se consigna que: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al

⁵ Diagnóstico del Sistema Nacional de Seguridad y salud en el Trabajo (República del Ecuador). OFICINA SUBREGIONAL DE OIT PARA LOS PAISES ANDINOS Bolivia- Colombia- Ecuador-Perú-Venezuela

goce de condiciones de trabajo, equitativas y satisfactorias, que le aseguren en especial:...b) La seguridad y la higiene en el trabajo”. Así como en el artículo 12º, define el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y la necesidad de que los Estados Partes, adopten las medidas pertinentes que aseguren un disfrute pleno de este derecho. Medidas que entre otros objetivos, incluirán el “mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente”.

En el entorno de la salud un elemento determinante es ampliar la noción de riesgo en la conceptualización de riesgo psicológico y sociocultural, para entender el problema de riesgo es imprescindible reconocerlo desde las dimensiones psicológicas y socioculturales que caracterizan a los sujetos, ya que no basta que las organizaciones tracen estrategias y gestiones de riesgo si los actores que en ellos participan no le dan la relevancia que tienen.

Como condicionantes se encuentra el entorno socioeconómico y laboral, pues éste, potencia o limita los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores. En términos particulares según se indica en el diagnóstico de la conferencia OIT 91ª realizada en junio 2003, “...la carencia de recursos humanos, físicos y tecnológicos, tanto en calidad como en cantidad, en los servicios de inspección, situación que limita fuertemente su capacidad para promover o coaccionar el cumplimiento de la normativa vigente.” (Organización Internacional del Trabajo, 2003)

Desde las dimensiones del riesgo antes mencionadas el diagnóstico del sistema ecuatoriano SST subraya las carencias y necesidades:

- Sensibilización
- Política nacional
- Integración y articulación
- Reformar la legislación
- Recurso
- Información y capacitación
- Promoción y prevención

El comportamiento y actitud de las personas ante un riesgo tiene implicaciones sociales, que están muy bien fundamentadas por la Psicología cognitiva, la antropología y la sociología.

Enfoque psicológico según López Cerezo: La percepción individual del riesgo está distorsionada por serias disonancias cognitivas. Por ello la psicología da razón de los sesgos en las actitudes ante el riesgo que generan reacciones inapropiadas -insuficientes o excesivas- para evaluarlos o prevenirlos. (López Cerezo, 1998)

Desde el punto de vista de la psicología cognitiva, se considera que la comprensión intuitiva del riesgo es un concepto multidimensional que no puede reducirse a un simple producto de probabilidades y consecuencias, sino que es necesario integrar otros factores relacionados con todos los efectos indeseables que la gente asocia con una causa específica. (Slovic, 2002)

En este sentido (Vlek & Stallen, 1980) presenta un listado de once categorías de factores relacionados con el riesgo las siete primeras más relacionadas con la decisión individual y las cuatro restantes más generales, es decir están asociadas a la perspectiva psicológica

- voluntariedad de la exposición

- controlabilidad de las consecuencias
- distribución de las consecuencias en el tiempo
- distribución de las consecuencias en el espacio
- contexto de la evaluación de la probabilidad
- contexto de la evaluación de la magnitud del daño
- combinación de la probabilidad y de la gravedad del daño
- conocimiento de la actividad o tecnología (familiaridad)
- condiciones de los individuos
- consideraciones sociales (opinión pública)
- confianza en los expertos / legisladores

La antropología presenta su aporte en relación al estudio del riesgo, Douglas y Wildavsky (1982), partiendo de la Teoría Cultural, suponen que las creencias y valores compartidos por determinados grupos (sociales y culturales) influyen en la selección de lo que se considera o no como un riesgo, de tal manera que las personas de estos grupos se preocupan especialmente de aquellos acontecimientos o aspectos que más pueden afectar o poner en peligro sus sistemas de creencias o valores, su manera de entender y de vivir las relaciones sociales. Desde esta perspectiva, cada grupo social selecciona (inadvertidamente) los riesgos que "quiere" temer con la finalidad de dar coherencia a su forma de vivir y a sus propios valores e ignora el resto de los posibles riesgos (que sí pueden ser relevantes para otros grupos sociales). (Ramírez, 2009)

Ellos aplicaron este marco teórico a las percepciones del riesgo en la sociedad industrial y observaron que personas de diferentes grupos sociales daban diferente importancia a diferentes tipos de riesgo (incluso cuando aparentemente argumentaban sobre una misma problemática).

La sociología también aporta sobre la percepción del riesgo Brian Wynne (Universidad de Lancaster). Wynne (1996) sugiere que las percepciones sociales del riesgo no están tan directamente relacionadas con percepciones o evaluaciones de alguna cosa objetivamente existente, sino más bien con las relaciones que las personas mantienen con las instituciones responsables de gestionar el riesgo, "Las percepciones públicas y las respuestas al riesgo están basadas en juicios racionales sobre la conducta de las instituciones expertas y sobre su capacidad para ser dignas de confianza". (Watts, 1998)

El enfoque sociológico o socio-cultural dado por (López Cerezo, 1998), el riesgo entendido como una pura y simple construcción cultural. Se trata de una "noción de riesgo" que "no se basa en evidencia empírica o en razones prácticas, sino que está construida culturalmente, de modo que, en cada contexto social, se destacan unos riesgos y se ignoran otros". La reconducción del riesgo a un mero constructo cultural corroe la distinción entre riesgo objetivo técnico- y subjetivo psicológico:- no existiría ningún observador neutral cuyo discurso sobre el riesgo pudiera considerarse como privilegiado a la hora de analizar o evaluar riesgos.

Riesgos laborales a los que se enfrentan los trabajadores del sector de la salud pública del guayas.

Las enfermedades relacionadas con el trabajo, caracterizado por un largo y silencioso período de latencia entre el inicio de la exposición al factor causal y la manifestación de la enfermedad, están adquiriendo cada vez más importancia en Medicina del trabajo. Muchas enfermedades degenerativas crónicas pertenecen a esta categoría, como por ejemplo, las enfermedades musculo- esqueléticas, las cardiovasculares y diversos trastornos pulmonares; en

cáncer relacionado con el trabajo, probablemente es la más estudiada de las enfermedades de trabajo. (Garfias Rojas, 2012)

Dentro del proceso de salud- enfermedad (Garfias Rojas, 2012) considera que la salud, como un estado biológico y social estático no es realista; la noción de salud implica ideas de variaciones y de adaptación continuas, por lo tanto, no puede admitirse que la salud la sola ausencia de enfermedad y viceversa, pues, entre los estados de salud y de enfermedad existe una escala de variación, con estadios intermedios, que va de la adaptación perfecta (difícil de obtener) hasta la desadaptación que se llama enfermedad.

Así mismo manifiesta que la salud y la enfermedad, son dos grados extremos en la variación biológica, pues, la resultante del éxito o del fracaso del organismo depende de su adaptación física, mental o social, a las condiciones de nuestro ambiente total; por lo tanto un individuo sano es aquel que muestra y demuestra una armonía física, mental y social con su ambiente, incluyendo las variaciones (puesto que ningún estado biológico es definitivo, salvo la muerte) en tal forma que puede contribuir con su trabajo productivo y social al bienestar individual y colectivo. Concluye con esta frase "La salud y la enfermedad, son los puntos extremos en una cadena de causalidades".

La definición del concepto de riesgo según las ciencias naturales, es una combinación de la probabilidad de que suceda un hecho no deseado (un daño) y de la magnitud potencial de éste durante un periodo de tiempo. En cambio, desde las ciencias sociales no resulta tan fácil contemplar el riesgo como un concepto unidimensional y objetivo, ya que un mismo riesgo puede significar cosas distintas para diferentes personas o en diferentes contextos y, a pesar de que se pueda calcular

numéricamente su probabilidad y cuantificar las pérdidas potenciales, a la hora de evaluar su importancia las personas pueden tomar en consideración otros muchos aspectos cualitativos, más allá de los criterios definidos por los expertos. Y es muy posible que sus comportamientos posteriores se vean influidos por aquella evaluación intuitiva. (Espluga Trenc, 2004)

La epidemiología presenta estimaciones con respecto al "riesgo", en la cual aparece como un concepto operacional, es decir como una definición técnica. El riesgo en epidemiología equivale a efecto, probabilidad de ocurrencia de una patología en una población determinada, expresado a través del indicador paradigmático de incidencia. (Miettinen, 1985)

La población y la tecnología crecen vertiginosamente, no así los recursos económicos, por tanto los riesgos aumentan representando un gran impacto sobre la seguridad y salud de los servidores de salud pública. Cuando la salud de la población activa se ve afectada trasciende en el desarrollo socio- económico de la población.

Es así que el estudio de la gestión de riesgo es un tema de gran relevancia. Sobre este particular (Cameron & Raman, 2005) consideran que gestión de riesgos es la coordinación y control conjunto de las actividades en una organización, con respecto al riesgo. Esto incluye un rango de actividades y otras tareas que comprende al menos:

- Valoración del riesgo (Análisis y evaluación)
- Tratamiento del riesgo (Eliminación, mitigación, transferencia).
- Aceptación del riesgo (Tolerancia/criterios de aceptación).
- Comunicación del riesgo. (Compartiendo información con grupos de interés).

- Monitoreando el riesgo (auditando, evaluando, conformando)

Para la OIT “Todos los trabajos comportan riesgos para la salud” constituyéndose en un problema social, económico y de salud pública. Aunque el trabajo es un derecho, una necesidad humana, es a su vez un, factor de riesgo potencialmente patógeno afectando la salud de los trabajadores a través de accidentes y enfermedades profesionales.

En estimaciones realizadas por la OIT, el número de muertes a nivel mundial, relacionadas con accidentes y enfermedades laborales arriban a poco más de 2 millones anualmente, y se estima un total de 270 millones de accidentes mortales y no mortales y unos 160 millones de trabajadores que padecen enfermedades derivadas de sus trabajos.

El desarrollo de actividades económicas como: bienes (industria) y servicios (hospitalarios) involucran procesos, operaciones unitarias y procedimientos que constituyen un riesgo para la salud y el medio ambiente. De tal manera que existen factores de riesgo que se atribuyen a la exposición con la probabilidad de ocurrencia de accidente, enfermedad u otra efecto indeseable.

Los factores de riesgo en salud ocupacional se clasifican en:

- a) Factores de riesgos químicos.- sustancias orgánicas, inorgánicas, naturales o sintéticas que pueden presentarse en diversos estados físicos en el ambiente de trabajo, con efecto irritantes, corrosivos asfixiantes o tóxicos.
- b) Factores de riesgos físicos.- representan un intercambio brusco de energía entre el individuo y el ambiente, en una proporción mayor en la que el cuerpo humano es capaz de soportar

Ejemplo: Ruido, vibración, temperatura, humedad, ventilación, presión, iluminación, radiación, etc.

- c) Factores de riesgo biológicos:- constituidos por microorganismos, de naturaleza patógena, que pueden infectar a los trabajadores y cuya fuente de origen constituye el hombre, los animales, la materia orgánica procedente de ellos y del ambiente de trabajo, entre ellos se encuentran: Bacterias, virus, hongos y parásitos.
- d) Factores de riesgo psicosociales.- Se llaman así, a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas y que afectan el bienestar o a la salud del trabajador como al desarrollo del trabajo.
- e) Factores de riesgo ergonómicos.- Son los que están relacionados con el levantamiento de pacientes e instrumentos de trabajo inadecuados en las oficinas (sillas, controles, pantallas, etc.) como todos los aspectos del factor humano en el puesto de trabajo en relación con máquinas, equipos y herramientas en general.
- f) Factores de riesgo psicosocial.- Los trabajadores de la salud a nivel mundial están considerados como uno de los grupos de más alto riesgo psicosocial ocasionado por la alta responsabilidad sobre el bien o valor máspreciado para la sociedad y para cada persona que es la salud. (Malagón-Londoño, Galán Morera, & Pontón Laverde, 2008)

Accidentes del trabajo

Accidente de trabajo son los accidentes ocurridos en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que causen lesiones mortales o no mortales⁶.

Es toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o anterior a la muerte, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se presente.

Enfermedades profesionales

Enfermedad profesional es toda enfermedad contraída por la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral. La Experiencia demuestra que muchas enfermedades profesionales tienen largos períodos de latencia (algunas hasta 20 años o más) y se admite unánimemente que las medidas precautorias adoptadas en espera de la demostración científica pueden evitar una exposición innecesaria de los trabajadores a los riesgos⁷.

Sucesos peligrosos

Son los sucesos fácilmente reconocibles, según su definición en la legislación nacional, que podrían causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o al público en general⁸.

⁶ OIT: CIT, 90.^a reunión, Ginebra, 2002 párrafo a) apartado 1 del artículo 1 del Protocolo.

⁷ OIT: CIT, 90.^a reunión, Ginebra, 2002 párrafo b) del artículo 1 del Protocolo 2002.

⁸ OIT: CIT, 90.^a reunión, Ginebra; 2002, párrafo c) artículo 1 del protocolo 2002.

Accidentes de trayecto

Son los que ocasionan la muerte o lesiones corporales y ocurren el recorrido directo entre el lugar de trabajo y: i) la residencia principal o secundaria del trabajador; ii) el lugar en el que el trabajador suele tomar sus comidas; iii) el lugar en el que el trabajador suele cobrar su remuneración⁹.

Conclusiones.

La salud y seguridad de la personas garantiza el desarrollo de los pueblos, es así que los riesgos a los que están expuestos los que trabajan en la diferentes áreas de la salud pública requieren atención inmediata. En la actualidad hay leyes, normas y reglamentos que no se cumplen, incrementando el riesgo laboral por ende afectando la salud de los trabajadores.

Las organizaciones internacionales (OIT), a lo largo de los últimos 90 años han realizado muchos esfuerzos por ayudar a los mandantes a potenciar sus capacidades para prevenir y gestionar los riesgos y peligros en el lugar de trabajo, sin embargo aún falta mucho por hacer.

Los elementos que conforman la perspectiva de riesgo desde los estudios de Beck, señala que la sociedad del riesgo de orden global involucra la autonomía individual y la inseguridad laboral con el cambio científico y tecnológico; la controlabilidad limitada de los peligros; las decisiones en condiciones de incertidumbre fabricada; irresponsabilidad organizada; ante todo esto el autor se

⁹ OIT: CIT, 90ª reunión, Ginebra; 2002, apartado d) artículo 1 del protocolo 2002

muestra escéptico respecto a los egoísmos nacionales que se disfrazan de necesidades universales y de la desconfianza frente a los errores y defectos de las burocracias nacionales.

La salud laboral en el sector de la salud pública requiere de un gran compromiso por parte de las autoridades gubernamentales e institucionales y trabajadores. Dado que los riesgos no son previsible en su totalidad, y las acciones de prevención, mitigación y seguridad son parte de la responsabilidad de las instituciones quienes deben manejar un sistema de registro subregistro.

Bibliografía.

- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Cabaleiro, P. V. (2010). *Prevención de riesgos laborales: Normativa de seguridad e higiene en el puesto de trabajo*. Madrid: Ideaspropias.
- Cameron, I., & Raman, R. (2005). *Process Systems Risk Management* (Vol. VI). Amsterdam: Elsevier.
- Creus Solé, A. (2006). *Gestión de la prevención*. Madrid: Grupo Planeta.
- Espluga Trenc, J. (2004). Conflictes socioambientals i estudi de la percepció social del risc. *Papers. Revista de Sociologia*, 72(1), 145-162.
- Filho, N., Castiel, L., & Ayres, J. (2009). Riesgo: concepto básico de la epidemiología. *Salud colectiva*, 5(3), 323-344.
- Frutos García, J., & Royo Bordonada, M. (2006). *Manuales de dirección médica y gestión: Salud Pública y Epidemiología*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Garfías Rojas, O. (2012). *La epidemiología aplicada a la medicina del trabajo*. Mexico: Palibrio.
- Last, J. (1989). *Diccionario de Epidemiología*. New York : Oxford University Press.
- López Cerezo, J. (1998). Ciencia, Tecnología y Sociedad: el estado de la cuestión en Europa y Estados Unidos. *Revista Iberoamerica de Educación*, 18(1).
- Malagón-Londoño, G., Galán Morera, R., & Pontón Laverde, G. (2008). *Administración Hospitalaria*. Madrid: Medica Panamerica.
- Miettinen, O. (1985). *Theoretical Epidemiology: principles of occurrence research in medicine*. Nueva York: John Wiley & Sons.

Principales factores de riesgo labores que afectan a los trabajadores de la salud

- Organización Internacional del Trabajo. (2003). 91 sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT.
- Ramírez, O. J. (2009). Riesgos de origen tecnológico: apuntes conceptuales para una definición, caracterización y reconocimiento de las perspectivas de estudio del riesgo tecnológico. *Luna Azul*, 29(1), 82-94.
- Robles Salgado, F. (2005). Contramodernidades y Globalizaciones Paradójicas: La configuración de las sociedades periféricas de riesgo. Esbozos para reubicar lo político. *Revista Mad*, 12(1).
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Slovic, P. (2002). Percepción del riesgo generado por eventos extremos. *Estrategias de manejo de riesgo en un Mundo Incierto*. New York: Palisades.
- Vlek, C., & Stallen, P. (1980). Rational and Personal Aspects of Risk. *Acta Psychologica*, 45(1), 273-300.
- Watts, M. (1998). Misunderstanding science? The public reconstruction of science and technology. *Science Education*, 83(6).